

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Quito 9 de Abril del 2007

 Superintendencia de
Compañías
27 ABR 2007

Señores: ACCIONISTAS DE ALBORADA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE S.A.

DIVISION INFORMATICA

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo No. 32. de la ley de compañía, la resolución No.92.1.43.0014 de septiembre 18 del 2002 de la Superintendencia de compañías y la nominación que como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas rendimos a Ustedes Nuestro Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la Marcha de la Compañía en el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Hemos obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, o documentación de registros que juzgamos necesario investigar. Así como, hemos revisado el balance general de ALBORADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE S.A. al 31 de diciembre del 2006, y sus correspondientes estados de resultado, de cambio en el patrimonio de accionistas y de flujos de cajas por el año terminado en esa fecha. Sobre los cuales procederemos a rendir nuestro informe.

1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta emitidas en el año 2006, así como las normas legal vigentes

2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad en las disposiciones societarias vigentes.

3.- Hemos revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones los mismos que cumple con las disposiciones de los artículos 288,189, y 90 de la Ley de compañías vigente.

4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conserva de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5.- El sistema de control interno contable de ALBORADA CIA. DE TRANSPORTE S.A. tomando en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son: Proveer a la Gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos que esten salvaguardados contra perdidas por disposiciones o uso no autorizado y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

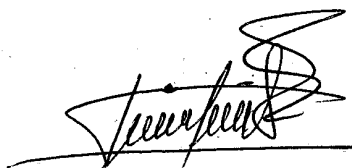
6.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

7.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las aceptadas en los registros contables.

8.- Se ha revisado las hojas de recaudación ingresos, egresos, estado de cuenta, facturas, inventarios, los cuales se encuentran archivados en la compañía.

En nuestra opinión los estados financieros, y políticas contables de la compañía son adecuadas, y aplicadas de una forma correcta.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALBORADA CIA. DE TRANSPORTE S.A. al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


Sr. JAIME SANGOLUISA

COMISARIO PRINCIPAL

